

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.517 · 2019

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 28 de agosto de 2019 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 27517

Día Nacional del Síndrome de Asperger.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 18 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

ARTÍCULO 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo nacional arbitrará las medidas necesarias para realizar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del síndrome de Asperger.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).